

Memorándum



PARA: LICENCIADO EDWIN ROLANDO ALFARO CELARIÉ
GERENTE *a.i.*

DE: ABOGADO ARMANDO ANTONIO MARCHETTI UCLÉS
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.204-5/2026**

FECHA: 15 DE MAYO DE 2026

Firmado digitalmente por
Armando Antonio Marchetti
Uclés
Fecha: 2026.05.18 14:54:46
-06'00'

RESOLUCIÓN No.204-5/2026.- Sesión No.4199 del 15 de mayo de 2026.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.119-3/2026 del 20 de marzo de 2026, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.08/2026 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes, por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, de los servicios siguientes: **Lote No.1:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI), ubicadas en: Una (1) en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **Lote No.2:** Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos. **Lote No.3:** Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones cuatro (4) empresas; por lo que, el 13 de abril de 2026, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores y de los

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
ⓧ X @ in v f d





representantes de las empresas Datum Honduras, S.A. de C.V., Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las Garantías de Mantenimiento de Oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-707/2026 del 14 de abril de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.08/2026, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V.; asimismo, indicó que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., no fue objeto de subsanación, ya que en la revisión preliminar su oferta cumplió con todos los aspectos legales y técnicos requeridos en el pliego de condiciones que norman la contratación en referencia; por lo anterior, se solicitó la subsanación correspondiente únicamente a las empresas Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V., por medio de notas CyC-2013/2026, CyC-2014/2026 y CyC-2015/2026 del 17 de abril de 2026, todas con acuse de recibo del 21 del mismo mes y año, recibiendo respuesta de la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., con nota del 22 de abril de 2026, recibida en esta Institución el 23 de ese mismo mes y año y de las empresas Tecnasa Honduras, S.A. y Jetstereo, S.A. de C.V., por medio de notas del 28 de abril de 2026, recibidas en esta Institución en esa misma fecha, es decir, todas dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-837/2026 del 30 de abril de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.08/2026, concluyendo que las empresas Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Tecnasa Honduras, S.A., subsanaron de conformidad con lo requerido, asimismo, que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., en la revisión preliminar de su oferta, no tenía aspectos que subsanar, por lo que califican técnica y legalmente para brindar el servicio objeto de contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones; asimismo, indicó que la empresa Jetstereo, S.A. de C.V., no subsanó de conformidad con lo requerido los aspectos siguientes: Documentación Legal,





literal i); La Declaración Jurada subsanada indica en su inciso a): "que mi persona y mi representada y los socios de la misma, no están comprendidos en los casos a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado contra el Lavado de Activos" e inciso b) "que tanto mi persona como mi representada no estamos comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones, ni situaciones irregulares a la que se refiere la ley especial contra el lavado de activos y demás legislación que rige la materia", siendo lo correcto indicar textualmente lo descrito en los literales i) e ii) del formato de Declaración Jurada requerida en el pliego de condiciones; asimismo, no subsanó la Documentación Técnica: Numeral 3.6 subnumeral 3.6.1: Presentó Órdenes de Compra y no las Cartas de Referencia de conformidad con lo requerido en este numeral; adicionalmente, el Departamento Jurídico por medio de memorándum JUR-650/2026 del 8 de mayo de 2026, indicó que la Declaración Jurada y el Certificado de Autenticidad subsanados que acompañan la Garantía de Mantenimiento de Oferta, hacen referencia a la Garantía No.101510024208, siendo lo correcto el No.201510024208, por lo tanto, los mismos no cumple con lo requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que las empresas Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., Datum Honduras, S.A. de C.V. y Tecnasa Honduras, S.A., presentaron sus ofertas económicas de acuerdo con el detalle siguiente:

| Oferta presentada por la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 2,047,609.00 | 307,141.35 | 2,354,750.35 | 21,192,753.15 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 21,192,753.15 |





| Oferta presentada por la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con Impuesto Incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | No ofertó | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 456,823.00 | 68,523.45 | 525,346.45 | 1,576,039.35 |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 1,576,039.35 |

| Oferta presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con Impuesto Incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 5,251,500.22 | 787,725.03 | 6,039,225.25 | 18,117,675.75 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,281.01 |

No obstante, al efectuar la revisión de la oferta económica presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A., se evidenció que el oferente estableció para los servicios requeridos en el Lote No.1, la periodicidad de pagos de forma anual, siendo lo correcto el valor cuatrimestral considerando la forma de pago establecida para dicho lote en la CGC 15.1 "Financiamiento y Forma de Pago" del pliego de condiciones de la Licitación Pública No.08/2026; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento de la





Ley de Contratación del Estado, con nota CyC-2334/2026 del 5 de mayo de 2026, se solicitó a la referida empresa aclarar el valor cuatrimestral ofertado y detallarlo según el cuadro "Listas de Precios" del precitado pliego. En respuesta dicha empresa a través de correo electrónico del 6 de mayo de 2026, remitió la oferta económica corregida, según se detalla a continuación:

| Oferta corregida por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|--|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por periodo | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por periodo con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.75 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,281.01 |

De la revisión efectuada a la oferta económica corregida de la empresa Tecnasa Honduras, S.A., se determinó que existía un error aritmético en el cálculo del valor ofertado; por lo que, nuevamente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante nota CyC-2432/2026 del 7 de mayo de 2026, se informó a la precitada empresa del error aritmético en la oferta económica y se indicó que se considerarán los valores corregidos por esta Institución, según el detalle siguiente:

| Cálculo Banco Central de Honduras | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por periodo | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por periodo con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.72 |

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
⊕ X @ in ▶ f ↻





| Cálculo Banco Central de Honduras | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|-----------------------------|---|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con Impuesto Incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | 2026 al 25 de mayo de 2029. | la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,280.98 |

CONSIDERANDO: Que al realizar el análisis de las ofertas, se determinó que la empresa Tecnasa Honduras, S.A., ofertó los precios más bajos para los lotes números 1 y 3; asimismo, que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. ofertó el precio más bajo para el Lote No.2, conforme al detalle siguiente:

| Descripción | Valores en Lempiras (L) | | |
|--|--|------------------------------|------------------------|
| | Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. | Datum Honduras, S.A. de C.V. | Tecnasa Honduras, S.A. |
| Lote No.1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI). | 21,192,753.15 | No Ofertó | 18,117,675.72 |
| Lote No.2: Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos. | No Ofertó | 1,576,039.35 | No Ofertó |
| Lote No.3: Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos. | No Ofertó | No Ofertó | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta a adjudicar | No Aplica | 1,576,039.35 | 22,446,280.98 |

Valor menor por lote

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139, literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la





oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación con memorándum CyC-2527/2026 del 12 de mayo de 2026, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar por lotes la Licitación Pública No.08/2026 de acuerdo con el detalle siguiente:

| Oferta presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.72 |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total | | | | 3,005,168.26 | 450,775.24 | 3,455,943.50 | 22,446,280.98 |

| Oferta Económica de la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 456,823.00 | 68,523.45 | 525,346.45 | 1,576,039.35 |

Asimismo, recomienda declarar inadmisibles las ofertas presentadas por la empresa Jetstereo S.A. de C.V., para el Lote No.3, debido a que no subsanan de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso de Licitación Pública.





CONSIDERANDO: Que la Gerencia, a través de memorándum CyC-2529/2026 del 13 de mayo de 2026, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-2527/2026 del 12 de mayo de 2026, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-659/2026 del 12 de mayo de 2026, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20 literal a), 106, 107, 132, 133, 136 literal c) y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.08/2026,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Tecnasa Honduras, S.A., los lotes números 1 y 3 de la Licitación Pública No.08/2026, para la contratación por lotes por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, por un valor total de veintidós millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta Lempiras con noventa y ocho centavos (L22,446,280.98), que incluye dos millones novecientos veintisiete mil setecientos setenta y cinco Lempiras con setenta y ocho centavos (L2,927,775.78) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

| Tecnasa Honduras, S.A. | | | |
|---|-------------------------|---------------------|----------------------|
| Descripción de los servicios | Valores en Lempiras (L) | | |
| | Subtotal | Valor ISV | Valor Total con ISV |
| Lote No.1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) | 15,754,500.63 | 2,363,175.09 | 18,117,675.72 |
| Lote No.3: Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos | 3,764,004.57 | 564,600.69 | 4,328,605.26 |
| VALOR TOTAL | 19,518,505.20 | 2,927,775.78 | 22,446,280.98 |

2. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., el Lote No.2 de la Licitación Pública No.08/2026, para la contratación por lotes por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, por un valor total de un millón quinientos setenta y seis mil treinta y nueve Lempiras con treinta y cinco centavos (L1,576,039.35), que incluye doscientos cinco mil quinientos setenta Lempiras con treinta y cinco centavos (L205,570.35) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:





| Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | |
|--|-------------------------|------------|---------------------|
| Descripción de los servicios | Valores en Lempiras (L) | | |
| | Subtotal | Valor ISV | Valor Total con ISV |
| Lote No.2: Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos | 1,370,469.00 | 205,570.35 | 1,576,039.35 |

3. Declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Jetstereo S.A. de C.V. para el Lote No.3, debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso de Licitación Pública.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. Notificar esta resolución a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública No.08/2026, para los fines pertinentes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

EIMM

- Subgerencias
 - Departamento de Compras y Contrataciones
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No. 33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.



**Secretaría del Directorio
Banco Central de Honduras
Al servicio de la nación**



Tegucigalpa, MDC, 15 de mayo de 2026

Lic. Juan Carlos Sorto Rivera
Representante Legal
Jetstereo, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimado licenciado Sorto:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras comunica, para los efectos legales correspondientes, la Resolución No.204-5/2026 emitida por el Directorio de esta Institución el 15 de mayo de 2026, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.204-5/2026.- Sesión No.4199 del 15 de mayo de 2026.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.119-3/2026 del 20 de marzo de 2026, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.08/2026 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes, por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, de los servicios siguientes: **Lote No.1:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI), ubicadas en: Una (1) en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **Lote No.2:** Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos. **Lote No.3:** Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
ⓧ Ⓜ ln ▶ f ↻





CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones cuatro (4) empresas; por lo que, el 13 de abril de 2026, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores y de los representantes de las empresas Datum Honduras, S.A. de C.V., Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las Garantías de Mantenimiento de Oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-707/2026 del 14 de abril de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.08/2026, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V.; asimismo, indicó que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., no fue objeto de subsanación, ya que en la revisión preliminar su oferta cumplió con todos los aspectos legales y técnicos requeridos en el pliego de condiciones que norman la contratación en referencia; por lo anterior, se solicitó la subsanación correspondiente únicamente a las empresas Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V., por medio de notas CyC-2013/2026, CyC-2014/2026 y CyC-2015/2026 del 17 de abril de 2026, todas con acuse de recibo del 21 del mismo mes y año, recibándose respuesta de la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., con nota del 22 de abril de 2026, recibida en esta Institución el 23 de ese mismo mes y año y de las empresas Tecnasa Honduras, S.A. y Jetstereo, S.A. de C.V., por medio de notas del 28 de abril de 2026, recibidas en esta Institución en esa misma fecha, es decir, todas dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.





CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-837/2026 del 30 de abril de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.08/2026, concluyendo que las empresas Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Tecnasa Honduras, S.A., subsanaron de conformidad con lo requerido, asimismo, que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., en la revisión preliminar de su oferta, no tenía aspectos que subsanar, por lo que califican técnica y legalmente para brindar el servicio objeto de contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones; asimismo, indicó que la empresa Jetstereo, S.A. de C.V., no subsanó de conformidad con lo requerido los aspectos siguientes: Documentación Legal, literal i): La Declaración Jurada subsanada indica en su inciso a): "que mi persona y mi representada y los socios de la misma, no están comprendidos en los casos a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado contra el Lavado de Activos" e inciso b) "que tanto mi persona como mi representada no estamos comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones, ni situaciones irregulares a la que se refiere la ley especial contra el lavado de activos y demás legislación que rige la materia", siendo lo correcto indicar textualmente lo descrito en los literales i) e ii) del formato de Declaración Jurada requerida en el pliego de condiciones; asimismo, no subsanó la Documentación Técnica: Numeral 3.6 subnumeral 3.6.1: Presentó Órdenes de Compra y no las Cartas de Referencia de conformidad con lo requerido en este numeral; adicionalmente, el Departamento Jurídico por medio de memorándum JUR-650/2026 del 8 de mayo de 2026, indicó que la Declaración Jurada y el Certificado de Autenticidad subsanados que acompañan la Garantía de Mantenimiento de Oferta, hacen referencia a la Garantía No.101510024208, siendo lo correcto el No.201510024208, por lo tanto, los mismos no cumple con lo requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que las empresas Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., Datum Honduras, S.A. de C.V. y Tecnasa Honduras, S.A., presentaron sus ofertas económicas de acuerdo con el detalle siguiente:





| Oferta presentada por la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 2,047,609.00 | 307,141.35 | 2,354,750.35 | 21,192,753.15 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 21,192,753.15 |

| Oferta presentada por la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | No ofertó | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 456,823.00 | 68,523.45 | 525,346.45 | 1,576,039.35 |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 1,576,039.35 |

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.
 Teléfono (504) 2216-0700
 Apartado Postal #3165

Plataformas digitales





| Oferta presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|--|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) | |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 5,251,500.22 | 787,725.03 | 6,039,225.25 | 18,117,675.75 | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,281.01 | |

No obstante, al efectuar la revisión de la oferta económica presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A., se evidenció que el oferente estableció para los servicios requeridos en el Lote No.1, la periodicidad de pagos de forma anual, siendo lo correcto el valor cuatrimestral considerando la forma de pago establecida para dicho lote en la CGC 15.1 "Financiamiento y Forma de Pago" del pliego de condiciones de la Licitación Pública No.08/2026; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, con nota CyC-2334/2026 del 5 de mayo de 2026, se solicitó a la referida empresa aclarar el valor cuatrimestral ofertado y detallarlo según el cuadro "Listas de Precios" del precitado pliego. En respuesta dicha empresa a través de correo electrónico del 6 de mayo de 2026, remitió la oferta económica corregida, según se detalla a continuación:

| Oferta corregida por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|--|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.75 |

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.
 Teléfono (504) 2216-0700
 Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
 X @ in f d





| Oferta corregida por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|---|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | 2026 al 25 de mayo de 2029. | la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,281.01 |

De la revisión efectuada a la oferta económica corregida de la empresa Tecnasa Honduras, S.A., se determinó que existía un error aritmético en el cálculo del valor ofertado; por lo que, nuevamente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante nota CyC-2432/2026 del 7 de mayo de 2026, se informó a la precitada empresa del error aritmético en la oferta económica y se indicó que se considerarán los valores corregidos por esta Institución, según el detalle siguiente:

| Cálculo Banco Central de Honduras | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.72 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |





| Cálculo Banco Central de Honduras | | | | | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| | productos (tres pagos anuales). | | | | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,280.98 |

CONSIDERANDO: Que al realizar el análisis de las ofertas, se determinó que la empresa Tecnasa Honduras, S.A., ofertó los precios más bajos para los lotes números 1 y 3; asimismo, que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. ofertó el precio más bajo para el Lote No.2, conforme al detalle siguiente:

| Descripción | Valores en Lempiras (L) | | |
|--|--|------------------------------|------------------------|
| | Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. | Datum Honduras, S.A. de C.V. | Tecnasa Honduras, S.A. |
| Lote No.1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI). | 21,192,753.15 | No Ofertó | 18,117,675.72 |
| Lote No.2: Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos. | No Ofertó | 1,576,039.35 | No Ofertó |
| Lote No.3: Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos. | No Ofertó | No Ofertó | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta a adjudicar | No Aplica | 1,576,039.35 | 22,446,280.98 |

Valor menor por lote

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139, literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello





mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación con memorándum CyC-2527/2026 del 12 de mayo de 2026, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar por lotes la Licitación Pública No.08/2026 de acuerdo con el detalle siguiente:

| Oferta presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|---|--|---|--|---------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.72 |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total | | | | 3,005,168.26 | 450,775.24 | 3,455,943.50 | 22,446,280.98 |

| Oferta Económica de la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 456,823.00 | 68,523.45 | 525,346.45 | 1,576,039.35 |

Asimismo, recomienda declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Jetstereo S.A. de C.V., para el Lote No.3, debido a que no





subsano de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso de Licitación Pública.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, a través de memorándum CyC-2529/2026 del 13 de mayo de 2026, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-2527/2026 del 12 de mayo de 2026, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-659/2026 del 12 de mayo de 2026, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20 literal a), 106, 107, 132, 133, 136 literal c) y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.08/2026,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Tecnasa Honduras, S.A., los lotes números 1 y 3 de la Licitación Pública No.08/2026, para la contratación por lotes por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, por un valor total de veintidós millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta Lempiras con noventa y ocho centavos (L22,446,280.98), que incluye dos millones novecientos veintisiete mil setecientos setenta y cinco Lempiras con setenta y ocho centavos (L2,927,775.78) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

| Tecnasa Honduras, S.A. | | | |
|---|-------------------------|---------------------|----------------------|
| Descripción de los servicios | Valores en Lempiras (L) | | |
| | Subtotal | Valor ISV | Valor Total con ISV |
| Lote No.1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) | 15,754,500.63 | 2,363,175.09 | 18,117,675.72 |
| Lote No.3: Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos | 3,764,004.57 | 564,600.69 | 4,328,605.26 |
| VALOR TOTAL | 19,518,505.20 | 2,927,775.78 | 22,446,280.98 |

2. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., el Lote No.2 de la Licitación Pública No.08/2026, para la contratación por lotes por el período de tres (3) años





comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, por un valor total de un millón quinientos setenta y seis mil treinta y nueve Lempiras con treinta y cinco centavos (L1,576,039.35), que incluye doscientos cinco mil quinientos setenta Lempiras con treinta y cinco centavos (L205,570.35) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

| Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | |
|--|-------------------------|------------|---------------------|
| Descripción de los servicios | Valores en Lempiras (L) | | |
| | Subtotal | Valor ISV | Valor Total con ISV |
| Lote No.2: Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos | 1,370,469.00 | 205,570.35 | 1,576,039.35 |

3. Declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Jetstereo S.A. de C.V. para el Lote No.3, debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso de Licitación Pública.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. Notificar esta resolución a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública No.08/2026, para los fines pertinentes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Sin otro particular,

Firmado digitalmente
por Armando Antonio
Marchetti Uclés
Fecha: 2026.05.18
14:58:58 -06'00'



Armando Antonio Marchetti Uclés
Secretario del Directorio

EIMM

Departamento de Compras y Contrataciones - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No. 33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
X @ in v f d



**Secretaría del Directorio
Banco Central de Honduras
Al servicio de la nación**



Tegucigalpa, MDC, 15 de mayo de 2026

Lcda. Gissel Vanessa Núñez Lobo
Apoderada Especial con Representación
Datum Honduras, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimada licenciada Núñez:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras comunica, para los efectos legales correspondientes, la Resolución No.204-5/2026 emitida por el Directorio de esta Institución el 15 de mayo de 2026, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.204-5/2026.- Sesión No.4199 del 15 de mayo de 2026.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.119-3/2026 del 20 de marzo de 2026, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.08/2026 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes, por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, de los servicios siguientes: **Lote No.1:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI), ubicadas en: Una (1) en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **Lote No.2:** Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos. **Lote No.3:** Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
X @ in y f j





CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones cuatro (4) empresas; por lo que, el 13 de abril de 2026, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores y de los representantes de las empresas Datum Honduras, S.A. de C.V., Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las Garantías de Mantenimiento de Oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-707/2026 del 14 de abril de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.08/2026, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V.; asimismo, indicó que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., no fue objeto de subsanación, ya que en la revisión preliminar su oferta cumplió con todos los aspectos legales y técnicos requeridos en el pliego de condiciones que norman la contratación en referencia; por lo anterior, se solicitó la subsanación correspondiente únicamente a las empresas Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V., por medio de notas CyC-2013/2026, CyC-2014/2026 y CyC-2015/2026 del 17 de abril de 2026, todas con acuse de recibo del 21 del mismo mes y año, recibándose respuesta de la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., con nota del 22 de abril de 2026, recibida en esta Institución el 23 de ese mismo mes y año y de las empresas Tecnasa Honduras, S.A. y Jetstereo, S.A. de C.V., por medio de notas del 28 de abril de 2026, recibidas en esta Institución en esa misma fecha, es decir, todas dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.





CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-837/2026 del 30 de abril de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.08/2026, concluyendo que las empresas Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Tecnasa Honduras, S.A., subsanaron de conformidad con lo requerido, asimismo, que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., en la revisión preliminar de su oferta, no tenía aspectos que subsanar, por lo que califican técnica y legalmente para brindar el servicio objeto de contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones; asimismo, indicó que la empresa Jetstereo, S.A. de C.V., no subsanó de conformidad con lo requerido los aspectos siguientes: Documentación Legal, literal i): La Declaración Jurada subsanada indica en su inciso a): "que mi persona y mi representada y los socios de la misma, no están comprendidos en los casos a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado contra el Lavado de Activos" e inciso b) "que tanto mi persona como mi representada no estamos comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones, ni situaciones irregulares a la que se refiere la ley especial contra el lavado de activos y demás legislación que rige la materia", siendo lo correcto indicar textualmente lo descrito en los literales i) e ii) del formato de Declaración Jurada requerida en el pliego de condiciones; asimismo, no subsanó la Documentación Técnica: Numeral 3.6 subnumeral 3.6.1: Presentó Órdenes de Compra y no las Cartas de Referencia de conformidad con lo requerido en este numeral; adicionalmente, el Departamento Jurídico por medio de memorándum JUR-650/2026 del 8 de mayo de 2026, indicó que la Declaración Jurada y el Certificado de Autenticidad subsanados que acompañan la Garantía de Mantenimiento de Oferta, hacen referencia a la Garantía No.101510024208, siendo lo correcto el No.201510024208, por lo tanto, los mismos no cumple con lo requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que las empresas Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., Datum Honduras, S.A. de C.V. y Tecnasa Honduras, S.A., presentaron sus ofertas económicas de acuerdo con el detalle siguiente:





| Oferta presentada por la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 2,047,609.00 | 307,141.35 | 2,354,750.35 | 21,192,753.15 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 21,192,753.15 |

| Oferta presentada por la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | No ofertó | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 456,823.00 | 68,523.45 | 525,346.45 | 1,576,039.35 |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 1,576,039.35 |





| Oferta presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 5,251,500.22 | 787,725.03 | 6,039,225.25 | 18,117,675.75 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,281.01 |

No obstante, al efectuar la revisión de la oferta económica presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A., se evidenció que el oferente estableció para los servicios requeridos en el Lote No.1, la periodicidad de pagos de forma anual, siendo lo correcto el valor cuatrimestral considerando la forma de pago establecida para dicho lote en la CGC 15.1 "Financiamiento y Forma de Pago" del pliego de condiciones de la Licitación Pública No.08/2026; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, con nota CyC-2334/2026 del 5 de mayo de 2026, se solicitó a la referida empresa aclarar el valor cuatrimestral ofertado y detallarlo según el cuadro "Listas de Precios" del precitado pliego. En respuesta dicha empresa a través de correo electrónico del 6 de mayo de 2026, remitió la oferta económica corregida, según se detalla a continuación:

| Oferta corregida por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|--|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.75 |

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.
 Teléfono (504) 2216-0700
 Apartado Postal #3165

Plataformas digitales





| Oferta corregida por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|---|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | 2026 al 25 de mayo de 2029. | la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,281.01 |

De la revisión efectuada a la oferta económica corregida de la empresa Tecnasa Honduras, S.A., se determinó que existía un error aritmético en el cálculo del valor ofertado; por lo que, nuevamente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante nota CyC-2432/2026 del 7 de mayo de 2026, se informó a la precitada empresa del error aritmético en la oferta económica y se indicó que se considerarán los valores corregidos por esta Institución, según el detalle siguiente:

| Cálculo Banco Central de Honduras | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (DHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.72 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | No ofertó | | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de | | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 |





| Cálculo Banco Central de Honduras | | | | | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con Impuesto Incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| | productos (tres pagos anuales). | | | | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,280.98 |

CONSIDERANDO: Que al realizar el análisis de las ofertas, se determinó que la empresa Tecnasa Honduras, S.A., ofertó los precios más bajos para los lotes números 1 y 3; asimismo, que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. ofertó el precio más bajo para el Lote No.2, conforme al detalle siguiente:

| Descripción | Valores en Lempiras (L) | | |
|--|--|------------------------------|------------------------|
| | Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. | Datum Honduras, S.A. de C.V. | Tecnasa Honduras, S.A. |
| Lote No.1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI). | 21,192,753.15 | No Ofertó | 18,117,675.72 |
| Lote No.2: Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos. | No Ofertó | 1,576,039.35 | No Ofertó |
| Lote No.3: Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos. | No Ofertó | No Ofertó | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta a adjudicar | No Aplica | 1,576,039.35 | 22,446,280.98 |

Valor menor por lote

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139, literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello





mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación con memorándum CyC-2527/2026 del 12 de mayo de 2026, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar por lotes la Licitación Pública No.08/2026 de acuerdo con el detalle siguiente:

| Oferta presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|---|--|---|--|---------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por periodo | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por periodo con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.72 |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total | | | | 3,005,168.26 | 450,775.24 | 3,455,943.50 | 22,446,280.98 |

| Oferta Económica de la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por periodo | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por periodo con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 456,823.00 | 68,523.45 | 525,346.45 | 1,576,039.35 |

Asimismo, recomienda declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Jetstereo S.A. de C.V., para el Lote No.3, debido a que no





subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso de Licitación Pública.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, a través de memorándum CyC-2529/2026 del 13 de mayo de 2026, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-2527/2026 del 12 de mayo de 2026, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-659/2026 del 12 de mayo de 2026, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20 literal a), 106, 107, 132, 133, 136 literal c) y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.08/2026,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Tecnasa Honduras, S.A., los lotes números 1 y 3 de la Licitación Pública No.08/2026, para la contratación por lotes por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, por un valor total de veintidós millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta Lempiras con noventa y ocho centavos (L22,446,280.98), que incluye dos millones novecientos veintisiete mil setecientos setenta y cinco Lempiras con setenta y ocho centavos (L2,927,775.78) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

| Tecnasa Honduras, S.A. | | | |
|---|-------------------------|---------------------|----------------------|
| Descripción de los servicios | Valores en Lempiras (L) | | |
| | Subtotal | Valor ISV | Valor Total con ISV |
| Lote No.1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) | 15,754,500.63 | 2,363,175.09 | 18,117,675.72 |
| Lote No.3: Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos | 3,764,004.57 | 564,600.69 | 4,328,605.26 |
| VALOR TOTAL | 19,518,505.20 | 2,927,775.78 | 22,446,280.98 |

2. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., el Lote No.2 de la Licitación Pública No.08/2026, para la contratación por lotes por el período de tres (3) años





comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, por un valor total de un millón quinientos setenta y seis mil treinta y nueve Lempiras con treinta y cinco centavos (L1,576,039.35), que incluye doscientos cinco mil quinientos setenta Lempiras con treinta y cinco centavos (L205,570.35) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

| Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | |
|--|-------------------------|------------|---------------------|
| Descripción de los servicios | Valores en Lempiras (L) | | |
| | Subtotal | Valor ISV | Valor Total con ISV |
| Lote No.2: Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos | 1,370,469.00 | 205,570.35 | 1,576,039.35 |

3. Declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Jetstereo S.A. de C.V. para el Lote No.3, debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso de Licitación Pública.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. Notificar esta resolución a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública No.08/2026, para los fines pertinentes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Sin otro particular,

Firmado digitalmente
por Armando Antonio
Marchetti Uclés
Fecha: 2026.05.18
14:59:29 -06'00'



Armando Antonio Marchetti Uclés
Secretario del Directorio

EIMM

Departamento de Compras y Contrataciones - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
ⓧ X @ in f



**Secretaría del Directorio
Banco Central de Honduras
Al servicio de la nación**



Tegucigalpa, MDC, 15 de mayo de 2026

Ing. Nahum Vitelio García Cortez
Representante Legal
Tecnasa Honduras, S.A.
Ciudad

Estimado ingeniero García:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras comunica, para los efectos legales correspondientes, la Resolución No.204-5/2026 emitida por el Directorio de esta Institución el 15 de mayo de 2026, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.204-5/2026.- Sesión No.4199 del 15 de mayo de 2026.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.119-3/2026 del 20 de marzo de 2026, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.08/2026 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes, por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, de los servicios siguientes: **Lote No.1:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI), ubicadas en: Una (1) en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **Lote No.2:** Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos. **Lote No.3:** Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
X @ ln f





CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones cuatro (4) empresas; por lo que, el 13 de abril de 2026, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores y de los representantes de las empresas Datum Honduras, S.A. de C.V., Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las Garantías de Mantenimiento de Oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-707/2026 del 14 de abril de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.08/2026, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V.; asimismo, indicó que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., no fue objeto de subsanación, ya que en la revisión preliminar su oferta cumplió con todos los aspectos legales y técnicos requeridos en el pliego de condiciones que norman la contratación en referencia; por lo anterior, se solicitó la subsanación correspondiente únicamente a las empresas Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V., por medio de notas CyC-2013/2026, CyC-2014/2026 y CyC-2015/2026 del 17 de abril de 2026, todas con acuse de recibo del 21 del mismo mes y año, recibándose respuesta de la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., con nota del 22 de abril de 2026, recibida en esta Institución el 23 de ese mismo mes y año y de las empresas Tecnasa Honduras, S.A. y Jetstereo, S.A. de C.V., por medio de notas del 28 de abril de 2026, recibidas en esta Institución en esa misma fecha, es decir, todas dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.





CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-837/2026 del 30 de abril de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.08/2026, concluyendo que las empresas Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Tecnasa Honduras, S.A., subsanaron de conformidad con lo requerido, asimismo, que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., en la revisión preliminar de su oferta, no tenía aspectos que subsanar, por lo que califican técnica y legalmente para brindar el servicio objeto de contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones; asimismo, indicó que la empresa Jetstereo, S.A. de C.V., no subsanó de conformidad con lo requerido los aspectos siguientes: Documentación Legal, literal i): La Declaración Jurada subsanada indica en su inciso a): "que mi persona y mi representada y los socios de la misma, no están comprendidos en los casos a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado contra el Lavado de Activos" e inciso b) "que tanto mi persona como mi representada no estamos comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones, ni situaciones irregulares a la que se refiere la ley especial contra el lavado de activos y demás legislación que rige la materia", siendo lo correcto indicar textualmente lo descrito en los literales i) e ii) del formato de Declaración Jurada requerida en el pliego de condiciones; asimismo, no subsanó la Documentación Técnica: Numeral 3.6 subnumeral 3.6.1: Presentó Órdenes de Compra y no las Cartas de Referencia de conformidad con lo requerido en este numeral; adicionalmente, el Departamento Jurídico por medio de memorándum JUR-650/2026 del 8 de mayo de 2026, indicó que la Declaración Jurada y el Certificado de Autenticidad subsanados que acompañan la Garantía de Mantenimiento de Oferta, hacen referencia a la Garantía No.101510024208, siendo lo correcto el No.201510024208, por lo tanto, los mismos no cumple con lo requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que las empresas Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., Datum Honduras, S.A. de C.V. y Tecnasa Honduras, S.A., presentaron sus ofertas económicas de acuerdo con el detalle siguiente:





| Oferta presentada por la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 2,047,609.00 | 307,141.35 | 2,354,750.35 | 21,192,753.15 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 21,192,753.15 |

| Oferta presentada por la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | No ofertó | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 456,823.00 | 68,523.45 | 525,346.45 | 1,576,039.35 |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 1,576,039.35 |

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.
 Teléfono (504) 2216-0700
 Apartado Postal #3165

Plataformas digitales





| Oferta presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 5,251,500.22 | 787,725.03 | 6,039,225.25 | 18,117,675.75 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,281.01 |

No obstante, al efectuar la revisión de la oferta económica presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A., se evidenció que el oferente estableció para los servicios requeridos en el Lote No.1, la periodicidad de pagos de forma anual, siendo lo correcto el valor cuatrimestral considerando la forma de pago establecida para dicho lote en la CGC 15.1 "Financiamiento y Forma de Pago" del pliego de condiciones de la Licitación Pública No.08/2026; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, con nota CyC-2334/2026 del 5 de mayo de 2026, se solicitó a la referida empresa aclarar el valor cuatrimestral ofertado y detallarlo según el cuadro "Listas de Precios" del precitado pliego. En respuesta dicha empresa a través de correo electrónico del 6 de mayo de 2026, remitió la oferta económica corregida, según se detalla a continuación:

| Oferta corregida por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|--|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.75 |

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.
 Teléfono (504) 2216-0700
 Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
 X @ in f d





| Oferta corregida por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|---|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | 2026 al 25 de mayo de 2029. | la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,281.01 |

De la revisión efectuada a la oferta económica corregida de la empresa Tecnasa Honduras, S.A., se determinó que existía un error aritmético en el cálculo del valor ofertado; por lo que, nuevamente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante nota CyC-2432/2026 del 7 de mayo de 2026, se informó a la precitada empresa del error aritmético en la oferta económica y se indicó que se considerarán los valores corregidos por esta Institución, según el detalle siguiente:

| Cálculo Banco Central de Honduras | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.72 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |





| Cálculo Banco Central de Honduras | | | | | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| | | | | | | | |
| | productos (tres pagos anuales). | | | | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,280.98 |

CONSIDERANDO: Que al realizar el análisis de las ofertas, se determinó que la empresa Tecnasa Honduras, S.A., ofertó los precios más bajos para los lotes números 1 y 3; asimismo, que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. ofertó el precio más bajo para el Lote No.2, conforme al detalle siguiente:

| Descripción | Valores en Lempiras (L) | | |
|--|--|------------------------------|------------------------|
| | Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. | Datum Honduras, S.A. de C.V. | Tecnasa Honduras, S.A. |
| Lote No.1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI). | 21,192,753.15 | No Ofertó | 18,117,675.72 |
| Lote No.2: Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos. | No Ofertó | 1,576,039.35 | No Ofertó |
| Lote No.3: Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos. | No Ofertó | No Ofertó | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta a adjudicar | No Aplica | 1,576,039.35 | 22,446,280.98 |

Valor menor por lote

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139, literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello





mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación con memorándum CyC-2527/2026 del 12 de mayo de 2026, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar por lotes la Licitación Pública No.08/2026 de acuerdo con el detalle siguiente:

| Oferta presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|---|--|---|--|---------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.72 |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total | | | | 3,005,168.26 | 450,775.24 | 3,455,943.50 | 22,446,280.98 |

| Oferta Económica de la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 456,823.00 | 68,523.45 | 525,346.45 | 1,576,039.35 |

Asimismo, recomienda declarar inadmisibile la oferta presentada por la empresa Jetstereo S.A. de C.V., para el Lote No.3, debido a que no





subsanaó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso de Licitación Pública.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, a través de memorándum CyC-2529/2026 del 13 de mayo de 2026, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-2527/2026 del 12 de mayo de 2026, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-659/2026 del 12 de mayo de 2026, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20 literal a), 106, 107, 132, 133, 136 literal c) y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.08/2026,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Tecnasa Honduras, S.A., los lotes números 1 y 3 de la Licitación Pública No.08/2026, para la contratación por lotes por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, por un valor total de veintidós millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta Lempiras con noventa y ocho centavos (L22,446,280.98), que incluye dos millones novecientos veintisiete mil setecientos setenta y cinco Lempiras con setenta y ocho centavos (L2,927,775.78) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

| Tecnasa Honduras, S.A. | | | |
|---|-------------------------|---------------------|----------------------|
| Descripción de los servicios | Valores en Lempiras (L) | | |
| | Subtotal | Valor ISV | Valor Total con ISV |
| Lote No.1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) | 15,754,500.63 | 2,363,175.09 | 18,117,675.72 |
| Lote No.3: Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos | 3,764,004.57 | 564,600.69 | 4,328,605.26 |
| VALOR TOTAL | 19,518,505.20 | 2,927,775.78 | 22,446,280.98 |

2. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., el Lote No.2 de la Licitación Pública No.08/2026, para la contratación por lotes por el período de tres (3) años





comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, por un valor total de un millón quinientos setenta y seis mil treinta y nueve Lempiras con treinta y cinco centavos (L1,576,039.35), que incluye doscientos cinco mil quinientos setenta Lempiras con treinta y cinco centavos (L205,570.35) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

| Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | |
|--|-------------------------|------------|---------------------|
| Descripción de los servicios | Valores en Lempiras (L) | | |
| | Subtotal | Valor ISV | Valor Total con ISV |
| Lote No.2: Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos | 1,370,469.00 | 205,570.35 | 1,576,039.35 |

3. Declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Jetstereo S.A. de C.V. para el Lote No.3, debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso de Licitación Pública.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. Notificar esta resolución a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública No.08/2026, para los fines pertinentes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Sin otro particular,

Firmado digitalmente
por Armando Antonio
Marchetti Uclés
Fecha: 2026.05.18
14:55:28 -06'00'



Armando Antonio Marchetti Uclés
Secretario del Directorio

EIMM

Departamento de Compras y Contrataciones - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
X @ in f



**Secretaría del Directorio
Banco Central de Honduras
Al servicio de la nación**



Tegucigalpa, MDC, 15 de mayo de 2026

Ing. Francisco José Lupiac Rodríguez
Representante Legal
Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimado ingeniero Lupiac:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras comunica, para los efectos legales correspondientes, la Resolución No.204-5/2026 emitida por el Directorio de esta Institución el 15 de mayo de 2026, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.204-5/2026.- Sesión No.4199 del 15 de mayo de 2026.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.119-3/2026 del 20 de marzo de 2026, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.08/2026 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación por lotes, por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, de los servicios siguientes: **Lote No.1:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI), ubicadas en: Una (1) en el edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **Lote No.2:** Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos. **Lote No.3:** Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
Ⓜ X @ in □ f ↻





CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de Ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones cuatro (4) empresas; por lo que, el 13 de abril de 2026, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores y de los representantes de las empresas Datum Honduras, S.A. de C.V., Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las Garantías de Mantenimiento de Oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-707/2026 del 14 de abril de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.08/2026, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V.; asimismo, indicó que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., no fue objeto de subsanación, ya que en la revisión preliminar su oferta cumplió con todos los aspectos legales y técnicos requeridos en el pliego de condiciones que norman la contratación en referencia; por lo anterior, se solicitó la subsanación correspondiente únicamente a las empresas Tecnasa Honduras, S.A., Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Jetstereo, S.A. de C.V., por medio de notas CyC-2013/2026, CyC-2014/2026 y CyC-2015/2026 del 17 de abril de 2026, todas con acuse de recibo del 21 del mismo mes y año, recibándose respuesta de la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., con nota del 22 de abril de 2026, recibida en esta Institución el 23 de ese mismo mes y año y de las empresas Tecnasa Honduras, S.A. y Jetstereo, S.A. de C.V., por medio de notas del 28 de abril de 2026, recibidas en esta Institución en esa misma fecha, es decir, todas dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.





CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-837/2026 del 30 de abril de 2026, presentó a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.08/2026, concluyendo que las empresas Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y Tecnasa Honduras, S.A., subsanaron de conformidad con lo requerido, asimismo, que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., en la revisión preliminar de su oferta, no tenía aspectos que subsanar, por lo que califican técnica y legalmente para brindar el servicio objeto de contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones; asimismo, indicó que la empresa Jetstereo, S.A. de C.V., no subsanó de conformidad con lo requerido los aspectos siguientes: Documentación Legal, literal i): La Declaración Jurada subsanada indica en su inciso a): "que mi persona y mi representada y los socios de la misma, no están comprendidos en los casos a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado contra el Lavado de Activos" e inciso b) "que tanto mi persona como mi representada no estamos comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones, ni situaciones irregulares a la que se refiere la ley especial contra el lavado de activos y demás legislación que rige la materia", siendo lo correcto indicar textualmente lo descrito en los literales i) e ii) del formato de Declaración Jurada requerida en el pliego de condiciones; asimismo, no subsanó la Documentación Técnica: Numeral 3.6 subnumeral 3.6.1: Presentó Órdenes de Compra y no las Cartas de Referencia de conformidad con lo requerido en este numeral; adicionalmente, el Departamento Jurídico por medio de memorándum JUR-650/2026 del 8 de mayo de 2026, indicó que la Declaración Jurada y el Certificado de Autenticidad subsanados que acompañan la Garantía de Mantenimiento de Oferta, hacen referencia a la Garantía No.101510024208, siendo lo correcto el No.201510024208, por lo tanto, los mismos no cumple con lo requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que las empresas Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., Datum Honduras, S.A. de C.V. y Tecnasa Honduras, S.A., presentaron sus ofertas económicas de acuerdo con el detalle siguiente:





| Oferta presentada por la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 2,047,609.00 | 307,141.35 | 2,354,750.35 | 21,192,753.15 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 21,192,753.15 |

| Oferta presentada por la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | No ofertó | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 456,823.00 | 68,523.45 | 525,346.45 | 1,576,039.35 |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 1,576,039.35 |

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.
 Teléfono (504) 2216-0700
 Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
 X @ in f d





| Oferta presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 5,251,500.22 | 787,725.03 | 6,039,225.25 | 18,117,675.75 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,281.01 |

No obstante, al efectuar la revisión de la oferta económica presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A., se evidenció que el oferente estableció para los servicios requeridos en el Lote No.1, la periodicidad de pagos de forma anual, siendo lo correcto el valor cuatrimestral considerando la forma de pago establecida para dicho lote en la CGC 15.1 "Financiamiento y Forma de Pago" del pliego de condiciones de la Licitación Pública No.08/2026; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, con nota CyC-2334/2026 del 5 de mayo de 2026, se solicitó a la referida empresa aclarar el valor cuatrimestral ofertado y detallarlo según el cuadro "Listas de Precios" del precitado pliego. En respuesta dicha empresa a través de correo electrónico del 6 de mayo de 2026, remitió la oferta económica corregida, según se detalla a continuación:

| Oferta corregida por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|--|--|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.75 |

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.
 Teléfono (504) 2216-0700
 Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
 X @ in f d





| Oferta corregida por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|---|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | 2026 al 25 de mayo de 2029. | la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,281.01 |

De la revisión efectuada a la oferta económica corregida de la empresa Tecnasa Honduras, S.A., se determinó que existía un error aritmético en el cálculo del valor ofertado; por lo que, nuevamente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante nota CyC-2432/2026 del 7 de mayo de 2026, se informó a la precitada empresa del error aritmético en la oferta económica y se indicó que se considerarán los valores corregidos por esta Institución, según el detalle siguiente:

| Cálculo Banco Central de Honduras | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.72 |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | | | No ofertó | | | |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de | | | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |





| Cálculo Banco Central de Honduras | | | | | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| | productos (tres pagos anuales). | | | | | | |
| Valor total de la oferta | | | | | | | 22,446,280.98 |

CONSIDERANDO: Que al realizar el análisis de las ofertas, se determinó que la empresa Tecnasa Honduras, S.A., ofertó los precios más bajos para los lotes números 1 y 3; asimismo, que la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. ofertó el precio más bajo para el Lote No.2, conforme al detalle siguiente:

| Descripción | Valores en Lempiras (L) | | |
|--|--|------------------------------|------------------------|
| | Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. | Datum Honduras, S.A. de C.V. | Tecnasa Honduras, S.A. |
| Lote No.1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI). | 21,192,753.15 | No Ofertó | 18,117,675.72 |
| Lote No.2: Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos. | No Ofertó | 1,576,039.35 | No Ofertó |
| Lote No.3: Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos. | No Ofertó | No Ofertó | 4,328,605.26 |
| Valor total de la oferta a adjudicar | No Aplica | 1,576,039.35 | 22,446,280.98 |

Valor menor por lote

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139, literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello





mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación con memorándum CyC-2527/2026 del 12 de mayo de 2026, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar por lotes la Licitación Pública No.08/2026 de acuerdo con el detalle siguiente:

| Oferta presentada por la empresa Tecnasa Honduras, S.A. | | | | | | | |
|---|--|---|--|---------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 1 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) (nueve (9) pagos cuatrimestrales) | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 1,750,500.07 | 262,575.01 | 2,013,075.08 | 18,117,675.72 |
| 3 | Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 1,254,668.19 | 188,200.23 | 1,442,868.42 | 4,328,605.26 |
| Valor total | | | | 3,005,168.26 | 450,775.24 | 3,455,943.50 | 22,446,280.98 |

| Oferta Económica de la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------|---|---|---|
| Lote No. | Descripción de los bienes | Vigencia de los servicios | Ubicación física | Valor por período | Impuestos que correspondan conforme a Ley | Valor por período con impuesto incluido | Valor Total por Lote (por la vigencia de la contratación) |
| Valores en Lempiras (L) | | | | | | | |
| 2 | Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos (tres pagos anuales). | Por el período de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029. | Edificio del BCH, en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. | 456,823.00 | 68,523.45 | 525,346.45 | 1,576,039.35 |

Asimismo, recomienda declarar inadmisibles las ofertas presentadas por la empresa Jetstereo S.A. de C.V., para el Lote No.3, debido a que no





subsano de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso de Licitación Pública.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, a través de memorándum CyC-2529/2026 del 13 de mayo de 2026, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-2527/2026 del 12 de mayo de 2026, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-659/2026 del 12 de mayo de 2026, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12 numeral 1), 32, 46, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20 literal a), 106, 107, 132, 133, 136 literal c) y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.08/2026,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Tecnasa Honduras, S.A., los lotes números 1 y 3 de la Licitación Pública No.08/2026, para la contratación por lotes por el periodo de tres (3) años comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, por un valor total de veintidós millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta Lempiras con noventa y ocho centavos (L22,446,280.98), que incluye dos millones novecientos veintisiete mil setecientos setenta y cinco Lempiras con setenta y ocho centavos (L2,927,775.78) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

| Tecnasa Honduras, S.A. | | | |
|---|-------------------------|---------------------|----------------------|
| Descripción de los servicios | Valores en Lempiras (L) | | |
| | Subtotal | Valor ISV | Valor Total con ISV |
| Lote No.1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) soluciones hiperconvergentes (dHCI) | 15,754,500.63 | 2,363,175.09 | 18,117,675.72 |
| Lote No.3: Contratación para la renovación de la suscripción del licenciamiento Veeam Data Platform Foundation para 300 instancias, incluido servicio de soporte y actualización de productos | 3,764,004.57 | 564,600.69 | 4,328,605.26 |
| VALOR TOTAL | 19,518,505.20 | 2,927,775.78 | 22,446,280.98 |

2. Adjudicar a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., el Lote No.2 de la Licitación Pública No.08/2026, para la contratación por lotes por el periodo de tres (3) años





comprendido del 26 de mayo de 2026 al 25 de mayo de 2029, por un valor total de un millón quinientos setenta y seis mil treinta y nueve Lempiras con treinta y cinco centavos (L1,576,039.35), que incluye doscientos cinco mil quinientos setenta Lempiras con treinta y cinco centavos (L205,570.35) por concepto de impuesto sobre ventas, según el detalle siguiente:

| Datum Honduras, S.A. de C.V. | | | |
|--|-------------------------|------------|---------------------|
| Descripción de los servicios | Valores en Lempiras (L) | | |
| | Subtotal | Valor ISV | Valor Total con ISV |
| Lote No.2: Contratación para la suscripción de dos (2) licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Premium, incluido servicio de soporte y actualización de productos | 1,370,469.00 | 205,570.35 | 1,576,039.35 |

3. Declarar inadmisibles la oferta presentada por la empresa Jetstereo S.A. de C.V. para el Lote No.3, debido a que no subsanó de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones que rige el proceso de Licitación Pública.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. Notificar esta resolución a las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública No.08/2026, para los fines pertinentes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Sin otro particular,

Firmado digitalmente
por Armando Antonio
Marchetti Uclés
Fecha: 2026.05.18
14:58:25 -06'00'



Armando Antonio Marchetti Uclés
Secretario del Directorio

EIMM

Departamento de Compras y Contrataciones - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No. 33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

Bulevar Fuerzas Armadas, edificio principal
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2216-0700
Apartado Postal #3165

Plataformas digitales
🌐 X @ in 📺 f 📄

